



**ACUERDO No. 001
(30 de mayo de 2025)**

Por el cual se adiciona el presupuesto Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos correspondiente a la vigencia 2025.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, en uso de las facultades concedidas por la Ley 715 de diciembre de 2001, el Decreto 1075 del 2015, compendio Reglamentario de la Educación, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo del INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR DIAZ PLATA está facultado para efectuar modificaciones al presupuesto.

Que el Consejo Directivo aprobó mediante el acuerdo No. 001 del 19 de noviembre de 2024 el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo De Servicios Educativos del INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR DIAZ PLATA para la vigencia fiscal 2025.

Que el recurso motivado de la presente adición proviene de: *Calidad por gratuidad.*

Que es necesario adicionar la suma de DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS M/L (\$16,523,171), Presupuesto de la actual vigencia para ejecutarlo correctamente.

Que, con base en las anteriores consideraciones,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de Ingresos del INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR DIAZ PLATA, correspondiente a la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2025, la suma de DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS M/L (\$16,523,171), distribuidos según el detalle siguiente:

| | | |
|-------------------------------|---|---------------------|
| 1 | INGRESOS | \$16,523,171 |
| 1.1 | TRANSFERENCIAS | \$16,523,171 |
| 1.1.02 | INGRESOS | \$16,523,171 |
| 1.1.02.06 | TRANSFERENCIAS | \$16,523,171 |
| 1.1.02.06.001 | SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES | \$16,523,171 |
| 1.1.02.06.001.01.03 | CALIDAD | \$16,523,171 |
| 1.1.02.06.001.01.03.02 | Calidad por gratuidad | \$16,523,171 |



Continuación de Acuerdo de Adición No. 001

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en los recursos del artículo anterior distribúyase en las apropiaciones de gastos del INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR DIAZ PLATA, correspondiente a la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2025, la suma de DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS M/L (\$16,523,171), según el detalle siguiente:

| | | |
|--------------------|---|---------------|
| 2 | Gastos | 16,523,171.00 |
| 2.1 | Funcionamiento | 16,523,171.00 |
| 2.1.2 | Adquisición de bienes y servicios | 16,523,171.00 |
| 2.1.2.02 | Adquisiciones diferentes de activos | 16,523,171.00 |
| 2.1.2.02.02 | Adquisición de servicios | 16,523,171.00 |
| 2.1.2.02.02.005 | Construcción y servicios de la construcción | 16,523,171.00 |
| 2.1.2.02.02.005.03 | Mantenimiento de Infraestructura educativa (RG) | 16,523,171.00 |

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición, requiere de la aprobación del Consejo Directivo del Centro Educativo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en el municipio de El Tarra, a los treinta (30) días del mes de mayo de 2025.

Aprobado,

CONSEJO DIRECTIVO

| NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|-------------------------------|---------------------------------|------------------------------|
| CAMPO ELÍAS PÉREZ BARRIGA | Rector | <i>Campe Elias Perez</i> |
| JHON JAIRO CLARO PÉREZ | Representante Docentes | <i>Jhon Jairo Claro</i> |
| ROCIO DEL PILAR PARRA SKINNER | Representante Docentes | <i>Rocio Del Pilar</i> |
| GABRIEL GUERRERO AVENDAÑO | Representante Padres de Familia | <i>Gabriel Guerrero</i> |
| LIZBETH ROPERO ALVERNIA | Representante Padres de Familia | <i>Lizbeth R A</i> |
| DEIXYREE VARGAS PÉREZ | Representante los estudiantes | <i>Deixyree Vargas Perez</i> |
| JOSÉ NOÉ RÍOS ALVERNIA | Representante Sector Productivo | <i>José Noé Ríos</i> |
| YENY PAOLA PÉREZ LÓPEZ | Representante exalumnos | <i>Yeny Paola Perez L</i> |